



Pensando
Planificando
Decidido
Después

5 Puntos 0

Sobre...

el Divorcio

Por el fundador de divorciadosonline.com

Iván Cordero



500 Puntos Sobre el Divorcio -- Iván Cordero



500 Puntos Sobre el Divorcio

Iván Cordero

Divorciadosonline.com

Derechos Reservados © 2010



Derechos Reservados - Aviso Legal y Relevo de Responsabilidad

Esta publicación esta protegida bajo la Ley de Derechos de Autor de 1976 y otras leyes internacionales, federales, estatales y locales, y como tal, aplica la ley de derechos reservados, incluyendo los derechos sobre la re-venta: usted no tiene derecho a regalar o vender este libro electrónico. Si usted recibe esta publicación de otra fuente que no sea Divorciadosonline.com, entonces ha recibido una copia pirateada. Favor de contactarnos y notificarlo vía correo electrónico a admin@divorciadosonline.com

Entiéndase que mucha de esta publicación está basada en experiencia y prueba anecdótica personal. Aunque el autor ha hecho lo razonable para alcanzar la exactitud del contenido en este libro electrónico, el autor no asume ninguna responsabilidad de errores o de omisiones. Esta información no debe interpretarse como asesoramiento legal. El autor no será responsable de cualquier pérdida o daño, incluyendo, pero no limitado a, daños especiales, incidentes, consecuentes, accidentales o derivados de la utilización, aplicación y recomendaciones incluidas en este libro electrónico. El propósito de esta información es uno educativo e informativo a utilizarse bajo su propio juicio. Recuerde que cada divorcio es único y no se puede adaptar exactamente a los ejemplos ilustrados aquí; como tal, usted debe ajustar el uso de dichos ejemplos según entienda que sea necesario. Siempre consulte a un abogado con experiencia en estos casos para cualquier decisión que tome sobre su divorcio.



Dedicación

Dedico este libro a mis hijos Eleonor, Adrián y Jonathan. Y en especial a mi amada esposa Susi, quien me motivó a seguir escribiendo.



Tabla de Contenido

Introducción Principal.....	1
Sección I - Pensando.....	3
Capítulo 1 - Causales para un divorcio.....	4
Separación por más de dos años.....	4
Trato cruel e injurias graves.....	4
Adulterio.....	5
Abandono.....	6
Impotencia sexual absoluta.....	7
Embriaguez o uso habitual de drogas.....	8
Locura incurable.....	8
Corrupción de los hijos.....	9
Propuesta de prostitución hecha por un cónyuge a otro.....	9
Condena por un delito grave de uno de los cónyuges.....	10
Consentimiento mutuo.....	11
Residencia durante la demanda.....	11
Capítulo 2 - Saber si es tiempo de terminar su matrimonio.....	12
Sólo usted puede decidir.....	12
Las señales.....	13
Capítulo 3 - Si está pensando en divorciarse... ..	15
Intente resolver.....	15
Las señales.....	15
Documento.....	16
No se deje llevar por sus emociones.....	17
No se aíse.....	17
Cuide de su salud.....	18
Capítulo 4 - Cuando todavía queda esperanza.....	20
Esté receptivo(a) a escuchar.....	20
Intente entender.....	20
Deje al lado el enojo.....	21
Dele la oportunidad de irse.....	21
Busque la raíz del problema.....	21
Capítulo 5 - Cómo tratar con un cónyuge abusivo.....	23
Documento.....	23
Prepárese.....	23
Tome la decisión.....	23
Tenga un plan de escape.....	24
Un nuevo comienzo.....	24
Busque ayuda.....	25



Conclusión	27
Sección II - Planificando.....	28
Capítulo 6 - El proceso	29
Determine el tipo de divorcio	29
¿Necesito un abogado?	29
¿Cuál es el costo de un divorcio?.....	30
La demanda.....	33
La respuesta	33
El Intercambio de Documentos.....	33
La resolución.....	33
Determinación del Tribunal	34
Juicio	34
Apelar.....	34
Capítulo 7 - Mediación	35
¿Quién es?.....	35
¿Qué hace?	35
¿Me conviene?	36
La responsabilidad del cónyuge.....	36
Capítulo 8 - Los hijos.....	38
Déjeselo saber a sus hijos	38
Entienda las necesidades de sus hijos	39
Cómo se afectan sus hijos	40
La reacción de sus hijos	41
Qué más puede hacer	42
Permita que compartan con el otro padre	42
Si existe tensión... ..	42
Mantenga comunicación con el otro padre	43
Involúcrese en la vida de sus hijos.....	43
La vida continúa.....	45
Busque ayuda.....	46
Capítulo 9 - Finanzas	47
Deshágase de Cuentas Compartidas	47
Sus documentos	48
Sus finanzas	48
No se desanime	49
Activos compartidos	49
No olvide lo que no ve.....	50
Capítulo 10 - Seleccionar un abogado	51
Antes de buscar el abogado.....	51
Al escoger un abogado.....	52
¿Qué debe saber?	53
Relación cliente-abogado.....	53
Conclusión	54
Sección III - Decidido.....	55
Capítulo 11 - Medidas provisionales	56



Una vez surge la demanda	56
La madre; por costumbre	56
Vivienda.....	57
Alimentos	57
Sus finanzas	58
Capítulo 12 - La pensión.....	59
Su responsabilidad	59
Su derecho.....	59
El proceso.....	59
Capítulo 13 - Cómo calcular la pensión.....	61
Su responsabilidad	61
Pensión básica.....	61
Fórmula (Pensión Básica).....	62
Pensión Suplementaria.....	62
Fórmula (Pensión Suplementaria).....	62
Ejemplo	63
Capítulo 14 - Leyes relacionadas con el divorcio.....	65
Las leyes en arroz y habichuelas.....	65
Capítulo 15 - Una vez decide divorciarse.....	67
Cancele cuentas en común	67
Manténgase civil	67
Sobrellevar el dolor.....	68
Controle sus documentos	68
Tenga un plan.....	69
Manténgase alerta	69
Sus hijos	69
Su cónyuge.....	70
Cuide su salud.....	71
Sus finanzas	71
Busque ayuda.....	72
Capítulo 16 - En el Tribunal	73
Piense antes de actuar	73
La defensa de su cónyuge	73
Documentación	74
La evidencia	74
Sus hijos	74
Su abogado.....	75
Su responsabilidad	75
Su plan estratégico	76
Esté atento.....	76
Cuide de su salud	77
Eche sus emociones a un lado.....	77
El Juez.....	78
Sea honesto	78
Ceda	79



No haga grandes cambios	79
Aprenda a negociar	80
Cuide su imagen.....	80
Busque ayuda	81
Capítulo 17 - La custodia de sus hijos	82
Evite grandes cambios	82
No involucre a sus hijos.....	82
Los mejores intereses.....	82
Esté al tanto de sus hijos	83
Aprenda a aceptar	84
Sea un buen padre	85
Comuníquese con su abogado.....	86
En el Tribunal	86
Busque ayuda	87
Conclusión	87
Sección IV - Después.....	88
Capítulo 18 - Después del divorcio.....	89
Deje el pasado	89
Sus emociones.....	89
Redescubrirse	90
Recuperándose después del divorcio	91
No se aísle	93
Su salud.....	93
Busque ayuda	93
Haga el cambio	94
Acepte y perdone	94
Mantenga una autoestima alta.....	95
Vuelva a descubrirse	95
Cumpla con el Tribunal	95
Capítulo 19 - Saliendo de nuevo.....	96
Deje el pasado atrás	96
Acepte el cambio.....	96
Sus hijos	97
Su ex-cónyuge.....	97
Sus primeras salidas	97
Una nueva relación	98
Salidas por Internet	99
Evite volver a un divorcio.....	100
Capítulo 20 - Cómo bajar su pensión alimentaria.....	101
Sus hijos	101
Documentos	101
Su ex-cónyuge.....	102
La petición	102
Proceso de descubrimiento	103
En el Tribunal	103



Bajar la pensión.....	103
Capítulo 21 - Cuatro puntos importantes antes de casarse	105
Proteja sus intereses	105
Conclusión	105
Gracias	106
Referencias.....	107



Introducción Principal

Gracias por adquirir mi libro electrónico 500 Puntos Sobre el Divorcio. Escribí este libro con la intención de compartir los puntos que considero más importantes para superar un divorcio. Quizás se pregunte, ¿qué me motiva a compartir estos puntos con usted? Como muchos puertorriqueños, pertenezco a ese grupo que ha vivido el divorcio. Cuando apenas tenía 5 años mis padres se divorciaron, cambiando mi vida para siempre. Recuerdo que, en aquel entonces, aquellos cien dólares que mi padre enviaba desde Puerto Rico cubrían nuestra pensión. ¡Cómo han aumentado las pensiones hoy en día!

Empecé mi propio matrimonio a muy temprana edad. Me topé con las mismas situaciones del joven que hoy se casa ajeno a las responsabilidades que conlleva mantener un matrimonio. Ilusionado y con anhelos de tener mi propio hogar, enfrenté las realidades del matrimonio. Pasaron los años, llegó mi primer hijo y, al comienzo del quinto año, ¿cuál fue mi excusa para divorciarme? “Mi esposa no sabe hacer un buen bistec”. Ay, si sólo fuese la vida al revés y llegáramos al matrimonio con la debida madurez.

Comencé mi segundo matrimonio con grandes expectativas de hacerlo mejor en esa segunda ocasión. Durante esa época, mi ex esposa me cedió la custodia de mi primer hijo. Volví a rehacer mi vida con mucho esfuerzo; si le dicen que después del divorcio sus finanzas nunca serán las mismas, tenga eso por hecho. Por muchos años fue un matrimonio feliz, llegaron dos hijos preciosos, el hogar perfecto y más oportunidades de cometer grandes errores. Luego de 13 años, mi segundo matrimonio terminó. Aún recuerdo lo difícil que se nos hizo el darle la noticia a nuestros hijos.

Actualmente estoy casado de nuevo y sigo con la idea de que el matrimonio puede ser exitoso y duradero. Hoy es un tiempo de nuevos comienzos, comparto más con mis hijos y considero a mi ex esposa mi amiga. Mi actual esposa comparte mis sueños, es mi mayor motivadora y mejor amiga. Aprendí mucho durante esos dos divorcios. También me dí cuenta que no existía una buena fuente de información relevante al tema del divorcio para el que emprende ese camino por primera vez.

Así, hace cuatro años, comencé mi página divorciadosonline.com con la intención de compartir mis experiencias y tropiezos. La idea era noble: proveer información a los visitantes que se encontraban pensando, planificando, decidiendo y sobreponiéndose al divorcio. Durante estos cuatro años, miles de personas han visitado mi página y también han compartido sus experiencias, buenas y malas. Y así surge 500 Puntos Sobre el Divorcio, una recopilación de los puntos más importantes a saber del divorcio. Hoy existen muchos libros sobre el tema del divorcio, pero no consideran la urgencia de tener sólo la información importante en un formato accesible y fácil de entender.



Sobrellevar un divorcio nunca va a ser fácil, es más, puede que sea el momento más difícil que usted enfrente. Consiste en ver cómo el más bonito de los sueños se desvanece sin más por qué. Puede llegar de repente o llegar a gotas que van cavando en su alma hasta que usted se dice, ¡ya no más! Se puede comparar con la muerte de uno de los cónyuges, termina la relación que se juró que prevalecería en las buenas y las malas. Duele, duele profundamente y nada en este libro le va a quitar ese dolor. Eso dicho, este libro electrónico lo(a) ayudará a superar esta etapa en su vida.

Este libro le recordará que, durante el divorcio, también es importante pensar de manera inteligente, que debe estar al tanto de las reglas del juego y aunque nadie sale victorioso(a) de un divorcio, usted puede alcanzar lo justo. Separe tiempo para leer todos los puntos incluidos en este libro, hay puntos que necesitará saber desde que tan sólo juega con la idea de divorciarse, y otros que serán obligatorios durante su día en el Tribunal. De todos los puntos que encuentre en este libro, el más difícil de ejecutar es el más importante: mantenga una buena comunicación con su cónyuge...

Si ha adquirido esta edición de 500 Puntos Sobre el Divorcio, tomó una excelente decisión en su camino a manejar con éxito el proceso del divorcio y a superarlo; le invito a seguir leyendo...



Sección I - Pensando

Generalmente comienza como un pensamiento que surge de una discusión, de esas que se repiten una y otra vez mientras que nada parece cambiar. Un pensamiento que comienza como una película en blanco y negro hasta que se convierte a color y en alta definición. Nadie está ajeno(a) a jugar con la idea de estar libre, de dejar el enredo que hemos hecho de nuestras vidas matrimoniales. Pensamientos que se sienten como aire fresco sobre el rostro y se guardan callados muy dentro del corazón, dulce y agrio, bueno y malo, el pensamiento de volver a ser libre.

Durante esta etapa pensamos en qué fallamos. ¿Qué pudimos hacer diferente? ¿Por qué hemos estado alejados o descuidados? ¿Será lo mejor o estamos tomando decisiones muy apresuradas? ¿Será mejor darnos por vencidos? ¿Escapar cada uno por su propio camino? Tenga en cuenta que habrá veces cuando dos personas se van alejando al integrarse demasiado en sus propios problemas o comienzan a no apreciar a su compañero(a). Estas son situaciones donde la comunicación entre la pareja realmente puede dar sorprendentes resultados. Que no nos motiven las estadísticas (5 de cada 10) o el decir “todos lo están haciendo”, sepa usted que nadie realmente gana en un divorcio.

Hay tantas razones para querer escapar, pero hay muchas más para luchar por un verdadero amor. Existen muchas razones para salvar un matrimonio y mantener unida una familia. ¿Le ha dado oportunidad al diálogo? ¿Ha escuchado atento(a)? ¿Tiene la capacidad de perdonar? ¿O se ha conformado con el pensamiento del “gran escape”, en vez de pensar en el amor que una vez lo unió a su pareja? ¿Le ha dado oportunidad a un tercero, que intervenga entre los dos? ¿Ha sido sincero(a) en expresar lo que quiere? ¿Ha reconocido que hay hábitos que no cambian y discusiones que giran alrededor de boberías? ¿Que la infidelidad no tiene que ser el fin y que la “Barbie” es sólo de Mattel?

Le invito a que siga leyendo...



Capítulo 1 - Causales para un divorcio

Separación por más de dos años

El cese de la convivencia conyugal por más de dos años implica que no hay intención, ni esperanza, de mantener la sociedad del matrimonio.

- Cuando los cónyuges están separados por un periodo tan extenso, dan fe de que no hay dependencia, ni intención de mantener la sociedad del matrimonio.



Para que esta causa sea aceptada por un Tribunal, la separación tiene que haber transcurrido en un periodo de más de dos años, sin interrupción.

- La causal de separación no requiere identificar un culpable y ni siquiera que sea de mutuo consentimiento, sólo que la pareja se encuentre físicamente separada por más de dos años.
- Tampoco considera el acto de relaciones sexuales que puedan surgir entre los cónyuges durante este tiempo.

Trato cruel e injurias graves

El Trato cruel, injurias graves y violencia domestica pintan de rojo nuestros periódicos y el mismo corazón del matrimonio.

- Trato cruel es la intención real y dañina de romperle la voluntad a la víctima.
- Durante el acto del trato cruel suele haber un cónyuge que intenta romper la dignidad de su pareja.
- Los tribunales en Puerto Rico definen que un acto de trato cruel debe repetirse para considerar que en efecto es “trato cruel”.



- Debe probarse más allá de la duda y de una manera convincente que detalle los actos de crueldad e injuria.
- Las injurias graves son parte de la acción del agresor de promover una conducta negativa a la salud física y emocional de su pareja por medio de aseveraciones verbales a un punto de agraviar al cónyuge afectado.
- Según Wikipedia, la injuria es “la acción o expresión que lesiona la dignidad de otra persona, menoscabando su fama o atentando contra su propia estimación”.
- La violencia doméstica consiste del maltrato físico y emocional del agresor en contra de su víctima. Puede conllevar maltrato psicológico, físico o abuso sexual, entre otros.
- Según Wikipedia “la violencia doméstica comprende de todos aquellos actos violentos, desde el empleo de la fuerza física hasta el matonaje, acoso o la intimidación, que se producen en el seno de un hogar y que perpetra al menos un miembro de la familia contra otro u otros”.
- Habitualmente, este tipo de violencia no se produce de forma aislada, sino que sigue un patrón constante en el tiempo. Sus principales víctimas son mujeres, niños y/o personas dependientes”.

Adulterio

El adulterio se refiere a la relación sexual de una pareja cuando uno o ambos están casados con otra persona.



No solamente se incluye en el sino que también se considera un delito; Código Penal Art. 129 (una unión sexual ilegítima).

- Según Wikipedia “A través de los siglos, el adulterio ha sido moralmente censurado y hasta penado, considerándolo un delito, pero esto no ha impedido que muchos lo practiquen”.



- Tradicionalmente, el adulterio ha sido más tolerado y socialmente aceptado en los hombres que en las mujeres, las cuales, según la época o la nación en la cual hayan vivido, han sido severamente reprimidas, ya fuera que se demostrara o no su culpabilidad.
- Les diré que aunque no lo detallen al concluir el proceso del divorcio (ya que toman la vía del acuerdo mutuo), la mayoría de las parejas que se divorcian en Puerto Rico lo hacen por algún tipo de infidelidad.
- El adulterio queda “bajo el tapete”, quizás porque nosotros los puertorriqueños somos algo orgullosos y optamos por no sacar los trapitos sucios durante el proceso del divorcio.
- Para aquellos que estén dispuestos a escoger la vía del adulterio (como causal) recuerden que no es necesario traer un video del adúltero(a). Sólo basta que el tribunal quede convencido.

Abandono

El abandono surge cuando un cónyuge define que su intención es la de separarse de forma definitiva y permanente de su pareja.

- Para que esto ocurra debe transcurrir más de un año y el tiempo no comienza a correr hasta que el mismo cónyuge declare su decisión de abandonar a su pareja.
- Abandono no es una acción pasajera, ni la partida de un cónyuge a la casa de sus padres por un fin de semana después de una disputa familiar. Es la firme intención de dejar al otro cónyuge “abandonado(a)” sin ninguna intención de volver arrepentido(a).



El abandono debe ser, además de voluntario, continuo, grave e injustificado.

- El abandono tiene que ser demostrado en un tribunal por medio de hechos convincentes.



- Para que la parte que invoca esta causal pueda prevalecer, tiene que probar que hizo gestiones o actos dirigidos a salvar la relación matrimonial, pidiéndole a la otra parte que retorne y restablezca el vínculo.
- Debe probarse que hubo un real interés del abandonado por convencer al que se marcha de que desista del abandono.
- La parte que hace el acto de noción (el acto de no querer) es aquella que demuestra expresamente, o con sus actos, que no le interesa el matrimonio y no que volverá a él.



Recuerde que la fecha para contar el año de abandono no es desde que se marchó, sino desde que se le pide que regrese y el otro se niega. El término del abandono comienza a contar desde el día siguiente de que el que abandona expresa su decisión de no regresar al hogar.

- Hay que probar las gestiones hechas y las fechas para que el tribunal pueda terminar el vínculo matrimonial por esta causal.
- Hay que tomar en consideración que, si no se hace la petición, el término del año nunca comenzará a transcurrir.

Impotencia sexual absoluta

La impotencia (disfunción eréctil) es la incapacidad de iniciar y mantener una erección durante la relación sexual, o bien la interrupción de los intentos durante la misma.

- Tenga en cuenta que la impotencia tiene que haber comenzado después de casado y que no debe ser un estado pasajero o remediable.



- No se refiere a la incapacidad de procrear sino al acto de coito. Según Wikipedia “el coito es la cópula o unión sexual entre dos individuos de distinto o del mismo sexo... En los seres humanos, el coito es una parte de la relación sexual, e implica la participación de los órganos genitales externos”.

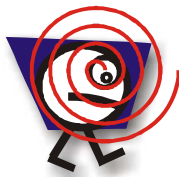
Embriaguez o uso habitual de drogas

En relación a esta causa, la ley en Puerto Rico establece que el cónyuge que no está bajo la influencia del alcohol o narcóticos tiene el derecho de divorciarse y continuar con su vida.

- Un padre bajo la influencia del alcohol o las drogas no puede cumplir con las responsabilidades que requiere una familia.
- Es triste esta situación para todos y las alternativas son pocas, pero siempre hay que tomar en consideración el bienestar de los hijos y la necesidad básica de vivir en un hogar seguro.

Locura incurable

Para que la causa por locura sea aceptada por un Tribunal se requiere que se den ciertas condiciones. Primero, es necesario que la locura comience durante el matrimonio y que sea incurable.



La condición tiene que haber prevalecido por un periodo de siete años o más, que la relación entre los cónyuges haya sufrido graves estragos por este hecho, que la condición sea evidenciada por dos médicos y que se nombre un defensor judicial que represente al cónyuge demente.



Corrupción de los hijos

Cuando Dios nos otorga hijos, éstos se convierten en el tesoro de mayor valor, y con ello, la más importante responsabilidad que podremos tener como seres humanos.



Un padre que intente corromper la inocencia de sus hijos o intente guiarlos hacia la prostitución, no merece tener el privilegio de tomar decisiones por ellos.

- La salud física, emocional y la responsabilidad de cuidar por los hijos es confiada a los padres, por eso es que esta causa es tan terminante.
- Bajo estas circunstancias el divorcio puede ser demandado y hasta la patria potestad arrebatada del corrupto.
- Cada cónyuge tiene la responsabilidad de velar por el bienestar de sus hijos y, si fuese necesario, protegerlos de un cónyuge que tiene la intención de corromperlos.
- El hacerse de vista larga ante esta condición no exime al otro cónyuge, aún cuando no participe de esta conducta enfermiza.
- Se entiende por “intención” el inicio de una acción que no llega a realizarse plenamente.
- En consecuencia para que un cónyuge incurra en esta causal de divorcio, no es preciso que haya realizado plenamente la corrupción, perversión o depravación de sus hijos.
- Basta con que se haya iniciado la realización de actos encaminados a lograr tal propósito.

Propuesta de prostitución hecha por un cónyuge a otro

La prostitución es el mercado del cuerpo humano a través de una transacción monetaria, no necesariamente tiene que ser dinero, puede ser cualquier transacción que tenga valor económico.

- Es claro que existe la intención cuando el cónyuge le sugiere al otro cónyuge que se prostituya.
- La participación en su prostitución se materializaría en el hecho de recibir dinero del cónyuge practicante de la prostitución.



- La participación o confabulación puede derivar de la acción realizada por un cónyuge para facilitar o favorecer los actos de terceros encaminados a la corrupción o prostitución del otro cónyuge.
- En consecuencia, para que un cónyuge incurra en esta causal de divorcio, no es preciso que haya realizado plenamente su prostitución. Basta con que se haya iniciado la realización de actos encaminados a lograr tal propósito.



La intención de convertir a la mujer en poco más que un objeto que se puede vender o comprar es intolerable e inaceptable.

- El mero hecho de la propuesta de prostitución cava en lo más profundo del lazo matrimonial y denuncia una intención enfermiza y desleal.
- Para que se incurra en esta causal de divorcio es menester que el acto que se le atribuya a uno de los cónyuges sea grave e intencional, que jamás pueda ser justificado.
- Está en cada cónyuge respetarse a sí mismo y enviar un mensaje moral y ético a aquellos que dependen de él o ella.

Condena por un delito grave de uno de los cónyuges

El haber sido encontrado culpable de un delito grave, y sentenciado, es suficiente razón para que se dé esta causa de divorcio.

- Desafortunadamente el dicho “En las buenas y en las malas... hasta que la muerte nos separe...” no aplica aquí. Si su pareja no está dispuesta a esperar 20 años para que usted salga de la prisión, ésta tiene la ley de su parte para demandar un divorcio.



- El tener al cónyuge en la cárcel por varios años le impone grandes limitaciones al cónyuge que se queda solo y posiblemente a cargo de una familia.
- Está en cada individuo (que se encuentra bajo estas circunstancias) tomar la mejor decisión teniendo en cuenta no sólo su persona, sino la necesidades del resto de la familia.

Consentimiento mutuo

Además de las 10 causales descritas arriba, está el divorcio por consentimiento mutuo.



Un divorcio por consentimiento mutuo suele hacer del proceso uno rápido.

- Durante el divorcio por consentimiento mutuo se establece un acuerdo entre los cónyuges declarando que ya no pueden seguir conviviendo.
- No se requiere entrar en detalles del por qué y se le impide la intervención a los trabajadores sociales para evaluar su caso.
- Una vez el Juez otorga el divorcio, los peticionarios tienen 30 días para cambiar de idea. Luego de los 30 días la sentencia será final.

Residencia durante la demanda

Es un requerimiento legal haber residido en Puerto Rico por un periodo de un año antes de hacer la demanda de divorcio en Puerto Rico.

- Si la razón (causal) por la cual se quiere divorciar surge durante el tiempo que uno o los dos cónyuges se encontraban en Puerto Rico, entonces si se pueden divorciar sin haber residido en la isla por el periodo de un año.
- Tenga en cuenta que no todas las razones para divorciarse aplican aquí. La razón de la demanda tiene que basarse en una de las que surgen de un acto (ejemplo adulterio) y no una de las razones que dependen de que transcurra cierta cantidad de tiempo, como por ejemplo la separación.